

PROCESO : PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS
DEMANDANTE : MARÍA DEL PILAR CAÑÓN
DEMANDADO : LUÍS JAVIER ROMERO MORALES
RADICACION : 2016-00356

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que venció el término concedido a las partes para conciliación extrajudicial y las mismas han guardado silencio. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

En atención a la constancia secretarial que antecede, para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 P.M. del día 14 del mes de DICIEMBRE de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte a las partes que deben presentarse personalmente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 029 del
17 NOV 2016.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA